



10.000 nuevos megavatios renovables en menos de 10 años

La Argentina, el tercer mercado energético de América Latina pero de los más atrasados en la provisión eléctrica a partir de fuentes renovables, despierta el interés de inversores locales y extranjeros con la sanción, reglamentación y ejecución de un marco normativo confiable para empezar a crear energía limpia y amigable con el ambiente.

SEBASTIÁN MOSCA

DELEGADO EN ARGENTINA DE SOLARTYS
(CLÚSTER ESPAÑOL DE ENERGÍA SOLAR Y EFICIENCIA ENERGÉTICA)

Los players han reaccionado con optimismo a la Ley 27.191, que estableció la ambiciosa meta de contar en 2017 con un 8% de matriz eléctrica renovable y elevar esa porción al 20% de la red nacional para 2025, lo que implicará inyectar 10.000 MW a la matriz en menos de 10 años. A día de hoy apenas el 1% de la matriz de generación de energía es renovable, según el informe de Cammesa de 2014.

El 87% de la generación eléctrica de Argentina se obtiene quemando combustibles fósiles. El resto lo completa la energía nuclear y la hidroeléctrica. La energía eólica lidera hoy la generación eléctrica renovable.

Otro punto central de la normativa lo constituye la obligación con penalidad a los grandes usuarios de energía eléctrica, en especial los que tienen una potencia contratada igual o superior a 300 kW bajo la misma razón social para el cumplimiento individual de las metas de consumo de energías renovables que fija la ley. La norma obliga a esos consumidores a abastecer sus consumos eléctricos con generación que utilice fuentes de energía renovable.

Un punto que la ley sigue sin regular es la inyección privada de energía en el sistema eléctrico, se espera para este año un marco regulatorio para los privados (PPAs). Así, los grandes usuarios podrán realizar un contrato de abastecimiento con CAMMESA, con una empresa privada o autoabastecerse.

En el marco de esta nueva regulación se lanzó el año pasado el programa de licitaciones RenovAr a través del que se han adjudicado más de 900 MW fotovoltaicos. Se prevé que la Ronda 2 del programa se lance este año (segundo semestre).

La energía solar fotovoltaica y térmica en los últimos años alcanzó viabilidad económica y sus costos van a la baja. Para la Cámara Argentina de Energías Renovables (CADER), las regiones cordilleranas y precordilleranas poseen buenos niveles de radiación, un factor de capacidad alto, lotes accesibles y suficientes puntos de conexión a la red. Entre los más avanzados en este campo está 360 Energy (contratos con el Gobierno), que hoy opera el parque solar fotovoltaico más grande del país, ubicado en San Juan.

La española Generación Solar planea construir una planta fotovoltaica de 145 MW en la provincia argentina de Catamarca, según un comunicado del Gobierno regional. El proyecto supondría una inversión de 180 millones de dólares.

El parque más grande de energía fotovoltaica está en San Juan y le sigue uno en San Luis. La provincia de Buenos Aires cuenta también con un proyecto solar y otro eólico, al tiempo que suma la generación con biocombustible a partir de aceite vegetal usado. Por otro lado, la provincia de Catamarca, que se ubica en el noreste de Argentina y colinda con Chile, dispone de un elevado recurso solar.

Según el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, en la Argentina son 74 los proveedores autorizados de equipos y servicios de energía solar en todo el país.

Claves y oportunidades

- El nuevo marco legal permite planificar el desarrollo del mercado a largo plazo proporcionando previsibilidad para las inversiones.
- Adapta y mejora el marco regulatorio para aumentar la participación de las energías renovables y diversificar la matriz energética nacional, así como reducir la dependencia de los combustibles fósiles.
- Establece metas nacionales obligatorias para el 100% de la demanda.
- Instruye al Ministerio de Energía y Minería a establecer los mecanismos de contratación para cumplir las metas y a promover la diversificación tecnológica y geográfica en el desarrollo del sector.
- Habilita a los 'grandes usuarios' (>300 kW) a contratar en forma directa con los generadores.

Incentivos fiscales

- Exención de aranceles a la importación de equipos, partes, repuestos, componentes y materias primas hasta el 31/12/2017 (determinados componentes).
- Amortización acelerada.
- Devolución anticipada de IVA.
- Exención del Impuesto a las Ganancias Mínimas Presuntas.
- Exención del Impuesto a los Dividendos ante la reinversión en infraestructura.
- Deducción de la carga financiera en el Impuesto a las Ganancias.
- Certificado Fiscal sujeta a acreditación de componente nacional ◀◀

Matriz Eléctrica Argentina 2015

1. Energía Térmica (63,29%)
2. Energía Hidráulica (30,29%)
3. Energía Nuclear (4,76%)
4. Importación (1,21%)
5. Eólica (0,43%) Solar (0,01%)

(Fuente: CAMMESA, Informe Anual 2015)